



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMUÑAS

Masmóvil Broadband, S.A.U., presenta en este Ayuntamiento el plan de despliegue de una red de acceso de fibra óptica TFFH en este municipio, solicitando su aprobación al amparo de lo establecido en el artículo 34.6 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se somete el expediente a un periodo de información pública por plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen, encontrándose asimismo a disposición pública en el portal de este Ayuntamiento, <https://www.camunas.es/>.

Camuñas, 31 de octubre de 2018.–La Alcaldesa, María Carmen Cano López.

N.º I.-5399